Obligación 5. Apoyar la elaboración de la matriz de asistencia técnica de la Oficina de Fomentos Regional del Ministerio, en relación a los proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Actividad: Actualización de matriz de asistencia técnica y elaboración de acta – Asistencia técnica …

Fecha: 22 de abril del 2026

Lugar/Medio: OneDrive

Desarrollo de la actividad:

Se realizó la actualización de la matriz de asistencia técnica de la Oficina de Fomento Regional, registrando la asistencia técnica correspondiente al proyecto BPIN 20251301010916 del departamento de Nariño, así como la elaboración del acta No. 26-047.

Asistencias Técnicas Realizadas							Codificación de actas								
ASESOR	**DEPARTAMENTO**	**ENTIDAD TERRITORIAL**	**CODIGO DANE**	**FECHA REUNIÓN**	**MES**	**AÑO**	**EQUIPO**	**FUENTE**	**DANE**	**CONSECUTIVO 2023**	**CÓDIGO**	**TEMAS TRATADOS**	**COMPROMISO**	**ACTA CARGADA**	**OBSERVACIONES**
MARIA FERNANDA MARQUEZ RAMIREZ	NARINO	NARINO	52000	**22/04/26**	**4**	**2026**	PRO	SGR	52000	26-047	PRO-SGR-52000-26-047	Se realizó la revisión técnica integral del proyecto BPIN 20251301010916, analizando observaciones del anexo técnico, certificaciones, estructura del problema y coherencia metodológica en la MGA	SI	SI	Durante la mesa técnica, tanto el área de Infraestructura como la Oficina de Fomento Regional resolvieron inquietudes y coincidieron en que varias observaciones, especialmente de carácter metodológico, se consideran subsanadas. No obstante, permanecen observaciones pendientes que requieren ajustes adicionales por parte de la entidad territorial, los cuales deberán ser incorporados en la siguiente versión del proyecto.

CODIGO TRD: 1.5				
ACTA No. 26 - 047	**LUGAR:** Reunión Virtual	**FECHA:** 22/04/2026	**HORA DE INICIO: 12:00 M**	**HORA FINAL: 13:00 PM**

OBJETO DE LA REUNION
Realizar la revisión técnica del proyecto en formulación con BPIN 20251301010916, con el fin de analizar las observaciones emitidas, validar los componentes técnicos, metodológicos y de estructuración en la MGA, y definir lineamientos para su ajuste y posterior proceso de subsanación conforme a los requisitos del sector TIC y del Sistema General de Regalías.

ORDEN DEL DÍA
1. Revisión de observaciones. 2. Análisis del componente de apropiación y capacitación. 3. Validación del diagnóstico técnico y georreferenciación. 4. Revisión de indicadores de gestión y cronograma en MGA. 5. Definición de lineamientos para ajuste del proyecto.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		
ITEM	**COMPROMISO**	**ESTADO** **(Culminado – Pendiente – En proceso)**
Realizar los ajustes finales en diferentes documentos del proyecto conforme a las orientaciones brindadas durante la reunión.	Entidad territorial	En Proceso
Gestionar articulación con el equipo de fomento del Ministerio TIC para revisión del componente de apropiación	Entidad territorial	En Proceso
Programar nueva mesa técnica para continuar la revisión del proyecto	MinTIC/ Entidad territorial	Culminado

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante la sesión se llevó a cabo la revisión técnica integral del proyecto en formulación BPIN 20251301010916, iniciando con la verificación detallada de observaciones específicas consignadas en el documento técnico, particularmente aquellas relacionadas con el anexo técnico y la estructura del proyecto.

En primera instancia, se revisó la observación asociada a la actualización normativa del anexo técnico, donde se recomendó ajustar las referencias al estándar TR-069 y a la Resolución CRC 5161 de 2017, específicamente en lo relacionado con el numeral 2.6 y el análisis del sistema. Durante la mesa se evidenció que, en la versión actual del documento, el numeral previamente incluido fue suprimido como consecuencia de cambios en la estructura del anexo técnico. Frente a esto, desde el equipo técnico se indicó que dicha modificación no es procedente, en tanto elimina componentes relevantes como los cálculos de infraestructura, por lo cual se recomendó retomar la estructura anterior del anexo técnico, garantizando la inclusión completa de los elementos requeridos para la validación técnica del proyecto.

Así mismo, se reiteró que los ajustes realizados al documento deben mantener coherencia con las versiones previamente revisadas, evitando la presentación de estructuras completamente diferentes que dificulten la trazabilidad del proceso de evaluación.

Posteriormente, la entidad territorial manifestó su intención de realizar el cargue de subsanaciones en el corto plazo y solicitó la posibilidad de agendar una nueva mesa técnica previa a dicho cargue, con el fin de validar los ajustes y minimizar la generación de nuevas observaciones. Frente a esta solicitud, desde el equipo del Ministerio TIC se indicó que las

mesas pueden ser programadas mediante solicitud formal a través del correo institucional de proyectos de regalías, y que, en la medida de la disponibilidad de los equipos, se brindará el acompañamiento requerido en el menor tiempo posible.

Seguidamente, se abordó el estado de las certificaciones del proyecto, donde se enfatizó la necesidad de realizar una revisión integral de estos documentos, especialmente del certificado de concordancia, el cual es considerado un requisito fundamental para la viabilidad del proyecto. La entidad territorial informó que ya cuenta con el formato de localización debidamente firmado y que la solicitud formal del certificado de concordancia fue realizada y cargada en la plataforma, encontrándose actualmente en trámite.

En relación con la observación No. 14 de la MGA, asociada a la estructuración del problema y el árbol de causas, se realizó un análisis conjunto entre la Oficina de Fomento Regional y la Oficina de Infraestructura respecto a la lógica causal del proyecto.

Inicialmente, se recordó que en la primera versión del proyecto se habían identificado dos causas directas diferenciadas, relacionadas con: (i) el acceso a la conectividad (infraestructura) y (ii) el uso y apropiación de las TIC, lo cual se reflejaba en la formulación de dos objetivos específicos y dos líneas de producto. No obstante, en la segunda versión presentada, el proyecto modificó su alcance en el marco de una nueva convocatoria, ajustando su estructura hacia un enfoque unificado.

Frente a este cambio, la Oficina de Infraestructura, en su calidad de instancia técnica competente en materia de conectividad, indicó que es metodológicamente viable estructurar el proyecto a partir de una única causa directa, siempre que esta se encuentre asociada al acceso a la conectividad y que exista coherencia entre el problema, los objetivos, los productos y los componentes del proyecto.

Por su parte, la Oficina de Fomento Regional precisó que la observación se originó en la diferencia identificada entre la primera y la segunda versión del proyecto; sin embargo, teniendo en cuenta la validación técnica realizada por la Oficina de Infraestructura como instancia responsable de la revisión técnica en materia de conectividad desde el Ministerio TIC manifestó su conformidad con el enfoque adoptado. En este sentido, indicó que, al no evidenciarse inconsistencias desde el componente técnico, es procedente dar la observación por subsanada, delegando en la Oficina de Infraestructura la validación del componente de conectividad y manteniendo desde Fomento Regional la revisión del componente de apropiación, en el marco de sus competencias.

14. En la revisión del árbol de problemas y su desarrollo en el documento técnico, se identifican oportunidades de mejora en la claridad de la lógica causal, particularmente en la diferenciación entre los factores asociados al acceso a la conectividad (infraestructura) y aquellos relacionados con el uso y apropiación de las TIC. En este sentido, se sugiere fortalecer la estructuración del análisis causal mediante la delimitación más explícita de estas dos dimensiones

En consecuencia, se concluye que la observación se considera subsanada, sin perjuicio de la revisión integral de ambos componentes del proyecto.

Frente a la observación No. 8 de la MGA, relacionada con los indicadores de gestión, durante la mesa técnica la entidad territorial presentó la explicación correspondiente sobre la programación de las metas, evidenciándose coherencia entre el cronograma del proyecto y los periodos definidos en los indicadores, particularmente en lo relacionado con los informes de interventoría.

En este sentido, desde la Oficina de Fomento Regional se aclaró que los periodos establecidos en la MGA no corresponden a meses calendario específicos, sino a vigencias anuales, por lo que la programación de metas debe interpretarse conforme a la lógica de ejecución del proyecto y no bajo una equivalencia directa con meses calendario.

Así mismo, se indicó que la observación había sido inicialmente formulada debido a la falta de claridad sobre este aspecto metodológico, razón por la cual se requería la respectiva explicación y precisión técnica. Una vez realizada dicha aclaración en la mesa técnica, y evidenciada la coherencia entre la programación de metas y el cronograma del proyecto, se concluye que la observación se considera subsanada.

8. *Indicadores de gestión. Revisar la meta de periodo del año 0, dado que el proyecto estaría aprobándose en Abril-Mayo y afecta los tiempos contemplados. NO SUBSANADO, No se evidencia ajuste en la meta correspondiente al periodo del año 0 en los indicadores de gestión, considerando que el proyecto se aprobaría aproximadamente entre los meses de abril y mayo. En este sentido, la programación actual no refleja adecuadamente el tiempo real de ejecución para la vigencia inicial, lo cual puede afectar la coherencia del seguimiento físico y financiero del proyecto. Se recomienda ajustar la meta del año 0 conforme al periodo efectivo de ejecución.*

No obstante, se recomienda que cualquier ajuste futuro en el cronograma sea reflejado de manera consistente en los indicadores de gestión, con el fin de mantener la coherencia entre la planeación y la ejecución del proyecto.

Finalmente, se reiteró la importancia de continuar avanzando en la subsanación de observaciones y de solicitar una nueva mesa técnica una vez se cuente con una versión ajustada del proyecto, con el fin de validar integralmente los cambios antes de su cargue definitivo en la plataforma.

La reunión concluyó con el compromiso de las partes de mantener la articulación técnica y avanzar en el fortalecimiento del proyecto para su adecuada estructuración y viabilidad.

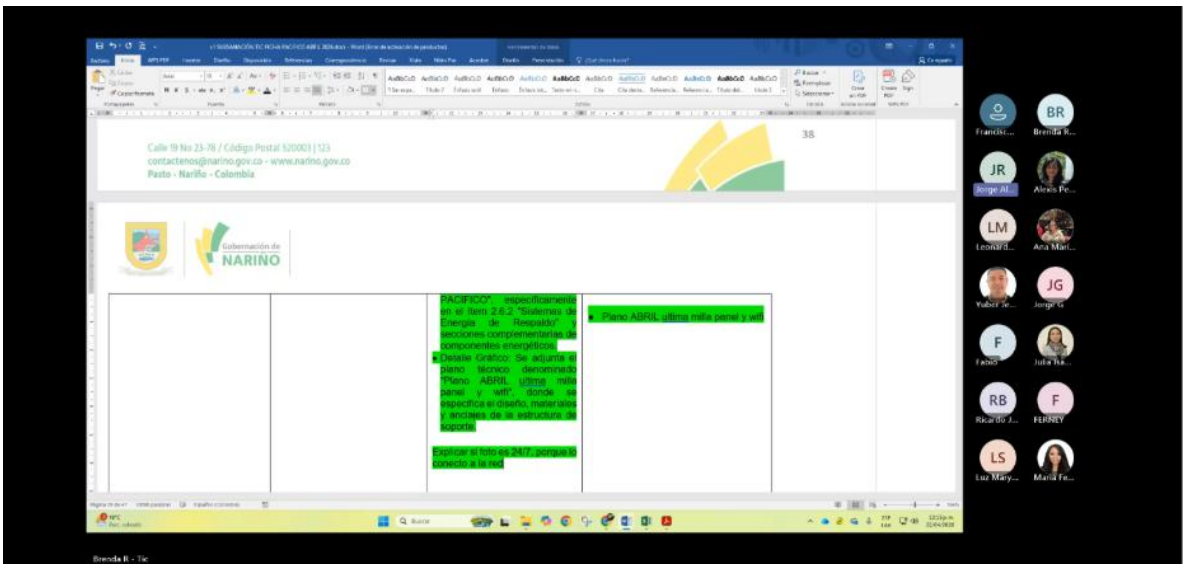
COMPROMISOS ADQUIRIDOS.		
ACCIÓN A EJECUTAR	**RESPONSABLE DE EJECUCIÓN**	**FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN**
Realizar los ajustes finales en diferentes documentos del proyecto conforme a las orientaciones brindadas durante la reunión.	Entidad territorial	Próximo cargue de subsanaciones Suifp
Gestionar articulación con el equipo de fomento del Ministerio TIC para revisión del componente de apropiación	Entidad territorial	Por definir
Programar nueva mesa técnica para continuar la revisión del proyecto	MinTIC/ Entidad territorial	Por definir

REGISTRO DE ASISTENCIA

- Proyectos Regalías MinTIC
- Brenda Elizabeth Rivas Martínez – Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto (Gobernación de Nariño)
- Leonardo Barreto Montañez
- Julia Isabel Murillo Rodríguez
- María Fernanda Márquez Ramírez
- Fabio Andrés Alemán Machado
- Jorge Alexander Quintero Rangel
- Ricardo Javier García Bahamón
- Ana María Zapata Bedoya
- Alexis Peña Briceño
- Yuber Jesús Neira Guerrero

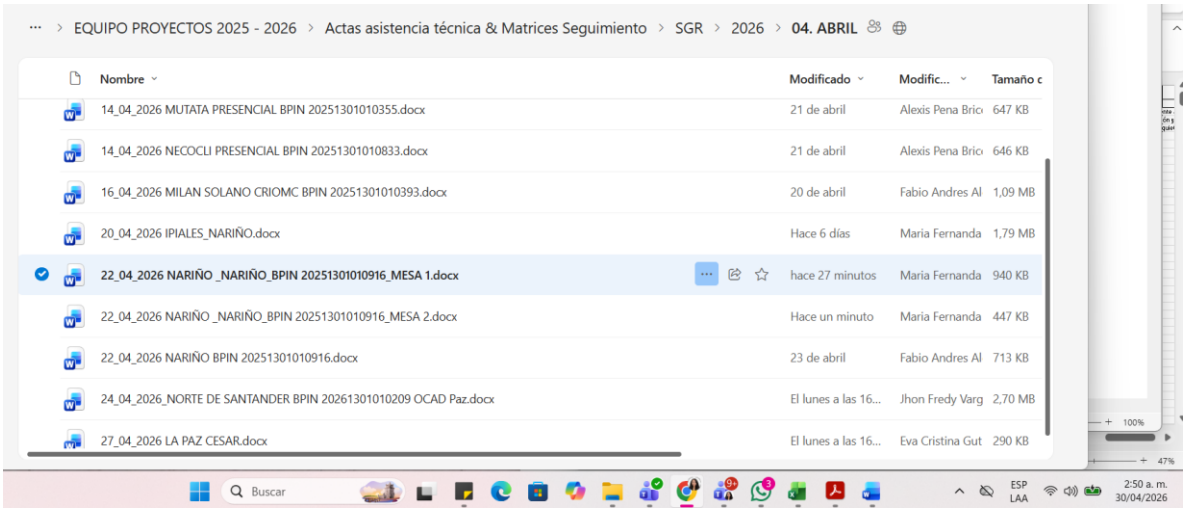
- Luz Mary Moreno Salguero
- Jimy Steven Morales Guerrero

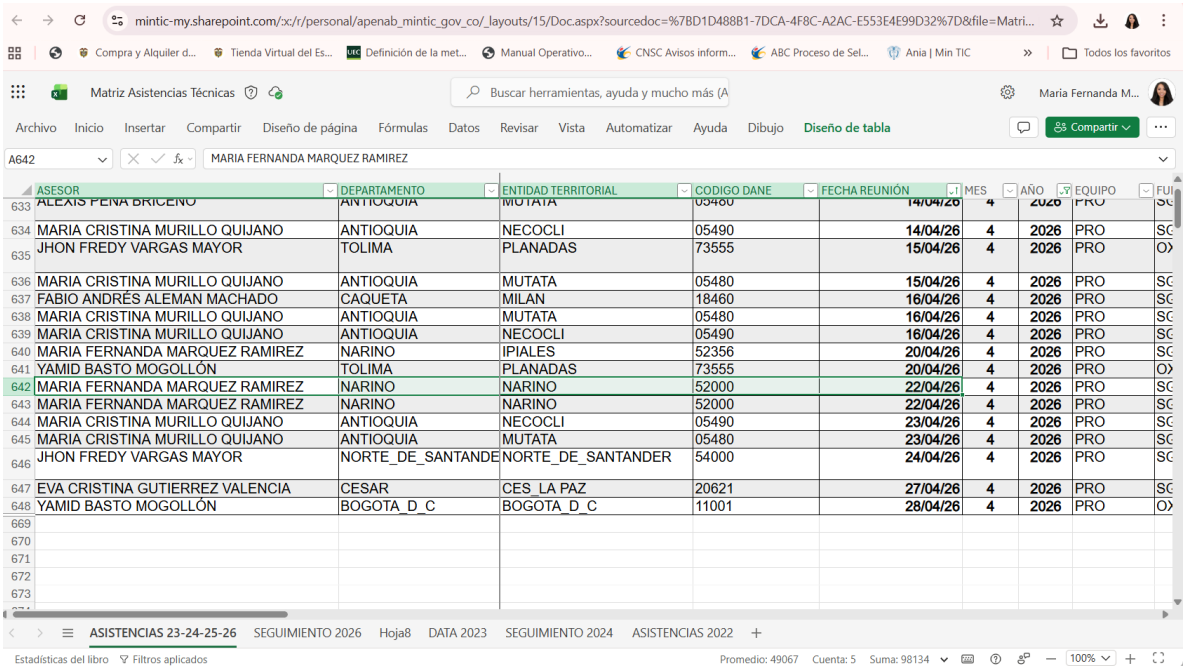
Anexos



Evidencia de participación:

[22_04_2026 NARIÑO _NARIÑO_BPIN 20251301010916_MESA 2.docx]





	ASESOR	DEPARTAMENTO	ENTIDAD TERRITORIAL	CODIGO DANE	FECHA REUNIÓN	MES	AÑO	EQUIPO	FU
633	ALEXIS PEÑA BRICEÑO	ANTIOQUIA	MUTATA	05480	14/04/26	4	2026	PRO	SC
634	MARIA CRISTINA MURILLO QUIJANO	ANTIOQUIA	NECOCLI	05490	14/04/26	4	2026	PRO	SC
635	JHON FREDY VARGAS MAYOR	TOLIMA	PLANADAS	73555	15/04/26	4	2026	PRO	OX
636	MARIA CRISTINA MURILLO QUIJANO	ANTIOQUIA	MUTATA	05480	15/04/26	4	2026	PRO	SC
637	FABIO ANDRÉS ALEMAN MACHADO	CAQUETA	MILAN	18460	16/04/26	4	2026	PRO	SC
638	MARIA CRISTINA MURILLO QUIJANO	ANTIOQUIA	MUTATA	05480	16/04/26	4	2026	PRO	SC
639	MARIA CRISTINA MURILLO QUIJANO	ANTIOQUIA	NECOCLI	05490	16/04/26	4	2026	PRO	SC
640	MARIA FERNANDA MARQUEZ RAMIREZ	NARIÑO	IPIALES	52356	20/04/26	4	2026	PRO	SC
641	YAMID BASTO MOGOLLÓN	TOLIMA	PLANADAS	73555	20/04/26	4	2026	PRO	OX
642	MARIA FERNANDA MARQUEZ RAMIREZ	NARIÑO	NARIÑO	52000	22/04/26	4	2026	PRO	SC
643	MARIA FERNANDA MARQUEZ RAMIREZ	NARIÑO	NARIÑO	52000	22/04/26	4	2026	PRO	SC
644	MARIA CRISTINA MURILLO QUIJANO	ANTIOQUIA	NECOCLI	05490	23/04/26	4	2026	PRO	SC
645	MARIA CRISTINA MURILLO QUIJANO	ANTIOQUIA	MUTATA	05480	23/04/26	4	2026	PRO	SC
646	JHON FREDY VARGAS MAYOR	NORTE_DE_SANTANDE	NORTE_DE_SANTANDER	54000	24/04/26	4	2026	PRO	SC
647	EVA CRISTINA GUTIERREZ VALENCIA	CESAR	CES_LA PAZ	20621	27/04/26	4	2026	PRO	SC
648	YAMID BASTO MOGOLLÓN	BOGOTA_D_C	BOGOTA_D_C	11001	28/04/26	4	2026	PRO	OX
669									
670									
671									
672									
673									